



RESOLUCIÓN I.M. N° 0073/2025

POR LA CUAL SE APROBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 05/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE PARA MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL CON ID N° 460158.

VISTO: Que el Decreto Reglamentario N° 2.264/24 y la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, así como la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal” facultan al Intendente Municipal a resolver estos asuntos, y;

CONSIDERANDO: Que el Art. 40° la Resolución DNCP N° 4401/2023 que reglamenta la Ley 7021/2023 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Art. 40°, inciso d) taxativamente reza: “Art. 40°: Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones y condiciones particulares, deberán remitir mínimamente la siguiente documentación: *...d) Acto Administrativo de la Autoridad Competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.”

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado a licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 05/2025, para la Contratación de Servicios de Soporte para Mantenimiento y Actualización de Software de Sistema Integrado de Gestión Municipal, con ID N° 460158, ejercicio fiscal 2025.

Art. 2°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza a iniciar los trámites de licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 05/2025, para la Contratación de Servicios de Soporte para Mantenimiento y Actualización de Software de Sistema Integrado de Gestión Municipal, con ID N° 460158.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez Viera
Secretaría General



Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal